

INFORME DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 97/2024 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES MSPBS" – I.D. N° 456153.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **OCHO** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTE Y CUATRO**, se da inicio al proceso de evaluación de las ofertas en el marco de la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 97/2024 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES MSPBS" – I.D. N° 456153.-**

Por **Memorándums DOC-DCM N° 410 - 411/2024**, de fecha 08 de noviembre de 2024, se solicitan a las dependencias: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL, la designación de representantes para conformar el Comité de Evaluación. Los representantes de las dependencias son designados en los mismos Memorándums citados precedentemente y se mencionan a continuación:

- **Abg. Marco Gimenez**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado por Memorándum DOC-DCM N° 411/2024, en fecha 08/11/2024.
- **Lic. Elvira Caballero**, representante de la Dirección Nacional de Salud Mental por Memorándum DOC-DCM N° 410/2024, en fecha 08/11/2024.

Seguidamente, este comité se ha abocado en la elaboración del presente Informe de Evaluación, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás documentos requeridos en las Bases y Condiciones de la presente Licitación **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 97/2024 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES MSPBS" – I.D. N° 456153.-** a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1. ANTECEDENTES:

Memorándum DPP-DOC N° 1040/2024 de fecha 02/10/2024, el Departamento de Planificación y Presupuesto remite adjunto al Departamento de Compras Menores, el expediente original completo, el **Dictamen DOC N° 244/24**, de fecha 28/09/2024, "por la cual se detalla la Metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales en atención al Art. 2 de la RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024".

Pliego de Bases y Condiciones del proceso: MENOR CUANTIA NACIONAL N° 97/2024 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES MSPBS" – I.D. N° 456153.-

DICTAMEN DOC N° 636/24 de fecha 03/10/2024, por el cual se recomienda la Autorización del Llamado y la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.

Resolución DGAF N° 2905 de fecha 03/10/2024, por el cual se Autoriza el llamado y se aprueba el PBC del Llamado **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 97/2024 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES MSPBS" – I.D. N° 456153.-**

LIC. ELVIRA CABALLERO
Responsable del Área
Administrativa
CENTRO MSPBS

Abg. Marcc. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR ITEMS.**TIPO DE CONTRATO: CERRADO.****MONTO TOTAL PROGRAMADO: Gs. 75.538.333 (guaraníes setenta y cinco millones quinientos treinta y ocho mil trescientos treinta y tres).****DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

Que el presente proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 456153**, según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 000006073/2024**, de fecha 03/10/24, cuyo monto comprometido para el presente año asciende a la suma de **Gs. 75.538.333 (guaraníes setenta y cinco millones quinientos treinta y ocho mil trescientos treinta y tres)**, de conformidad a las estimaciones globales de costo, la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto 2264/24 que lo reglamenta.

1. NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2264/24 - POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha **07 de noviembre de 2024, 10:00 horas**, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas, detallándose a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 8.460.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Sancor Seguros Monto total asegurado Gs.: 3.750.000 Vigencia de la Póliza: De 7/11/2024 a 5/04/2025, 149 días
ANDRES H. ARCE SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 60.586.129 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yucyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 4.250.000 Vigencia de la Póliza: De 6/11/2024 a 4/04/2025, 149 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	73	1824182	NO	Registro Proveedor
ANDRES H. ARCE SA	44		NO	Registro Proveedor

OBSERVACIÓN: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

LIC. ELYRA CABALLERO
Responsable del Área
Administrativa
CENTRA - MSPyBS

Abg. Marcc. Giménez, J.
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Que, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, 4. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**. Las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador:

Oferente:	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten facultades del firmante
1- LCM S.A.	CUMPLE FS. 1/3 (LISTA DE PRECIOS - ÍTEMS: 1 AL 6)	CUMPLE FS. 17/18 Moneda de la oferta: guaraníes. Monto total de la oferta: 8.460.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO. Empresa Aseguradora: SANCOR SEGUROS S.A. Monto total asegurado Gs.: 3.750.000. Vigencia de la Póliza: De 07/10/2024 a 05/04/2025, 150 días.	CUMPLE FS. 9/10 CONSTANCIA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 11824182	CUMPLE FS. 9/10 CONSTANCIA PERFIL DEL PROVEEDOR N° 11824182
2- ANDRES H. ARCE S.A.	CUMPLE FS. 1/ 2 – 3 - 5 (LISTA DE PRECIOS - ÍTEMS: 5)	CUMPLE FS. 17/18 Moneda de la oferta: guaraníes. Monto total de la oferta: 60.586.129 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO. Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. - Monto total asegurado Gs.: 4.250.000. Vigencia de la Póliza: De 06/11/2024 a 04/04/2025, 150 días.	CUMPLE FS. 8/35	CUMPLE FS. 37

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, luego de ordenadas las ofertas presentadas de menor a mayor, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación adoptado y el mismo forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **artículo 82° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la Ley N° 7021/22 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**. El mismo se encuentra adjunto al presente informe.

5. SOLICITUD DE DOCUMENTOS

En cumplimiento de lo establecido en cumplimiento del Art. 80° del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS": *"el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito"*. Se ha solicitado, mediante Notas adjuntas al presente dictamen, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: "ANDRES H. ARCE S.A."


LIC. ELVIRA CABALLERO
Responsable del Área
Administrativa
CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICIONES

MCN N° 97/2024 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICIONES ID N° 456153


Abg. Marcc. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

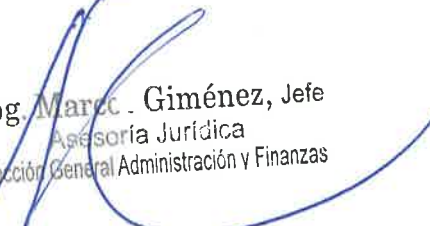
I. Correo de Fecha 14 de noviembre de 2024:

Se le solicita la presentación del:

- Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**).
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021–2022–2023] para contribuyente de IRE GENERAL.
- Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, de los Ejercicios Fiscales de los años: 2021 - 2022 y/o 2023.
- Copia de la Autorización/Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar DISPOSITIVOS MÉDICOS, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y/o Almacenamiento y depósito, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.
- Catálogo técnico y/o impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del equipo ofertado, conforme al modelo adjunto.
- Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Autorización del fabricante para el ítem N° 4. Copia del certificado de autorización del fabricante de la marca ofertada, para el territorio paraguayo. El oferente deberá acreditar que es fabricante, representante y/o distribuidor de la marca ofertada.
- Nota en carácter de Declaración Jurada donde cuanto sigue:
 - Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.
 - Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
 - Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos.
 - Que, presentará la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.
- Garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo a partir de la instalación y funcionamiento.
- Todos los documentos deben de estar traducidos al español.
- DESGLOCE DEPRECIOS DEL ITEMS 4

Se deja constancia que la firma **“ANDRES H. ARCE S.A.”** ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados al correo de la convocante dptocomprasmenores@mspb.gov.py, por lo que su oferta sigue en el siguiente punto de Evaluación.


LIC. ELVIRA CABALLERO
Responsable del Área
Administrativa
CENPTRA - MSPyBS


Abg. Marc Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

EMPRESA: "LCM SOCIEDAD ANONIMA."**1. Correo de Fecha 14 de noviembre de 2024:**

Se le solicita la presentación del:

- DESGLOCE DE PRECIOS DEL ÍTEM 1

Se deja constancia que la firma "LCM SOCIEDAD ANONIMA." ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados al correo de la convocante dptocomprasmenores@mspbs.gov.py, por lo que su oferta sigue en el siguiente punto de Evaluación.

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Que de conformidad al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Requisitos documentales para las Condiciones de Participación, punto: Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera y punto: Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia, del PBC,

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, para la **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**, las mismas fueron objeto de verificación por la representación Legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se expone en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	LCM S.A.	ANDRES H ARCE S.A.
1. Formulario de Oferta. (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente].	CUMPLE FOLIO 1 AL 3	CUMPLE FOLIO 1 Y 5
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP].	CUMPLE FOLIO 4 AL 8	CUMPLE FOLIO 6 Y 7
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**).	CUMPLE FOLIO 15	CUMPLE FOLIO 44
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**).	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**).	CUMPLE FOLIO 14	CUMPLE FOLIO 43
6. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**).	CUMPLE FOLIO 16	CUMPLE SEGÚN CORREO DE RESPUESTA DE FECHA 15/11/2024
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**).	CUMPLE FOLIO 11	CUMPLE FOLIO 3 Y 4
8. Documentos legales. Oferentes		

LIC. ELVIRA GABALLERO
Responsable del Área
Administrativa
DPTA. MSPBS

MCN N° 97/2024 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES, ID N° 45611

Ing. Marcc. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

5

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

8.1 Personas Físicas.	N/A	N/A
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	N/A
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
8.2 Personas Jurídicas.	LCM S.A.	ANDRES H ARCE S.A.
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1824182 FOLIO 9	CUMPLE FOLIO 8 AL 35
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1824182 FOLIO 9	CUMPLE FOLIO 36
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1824182 FOLIO 9	CUMPLE FOLIO 37
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1824182 FOLIO 9	N/A
8.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.	LCM S.A.	ANDRES H ARCE S.A.
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021–2022–2023] para contribuyente de IRE GENERAL.	CUMPLE FOLIO 17 AL 37	
2. Presentación del Formulario N° 501 años 2021–2022–2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	N/A	N/A
3. Presentación del Formulario N° 515 años 2021–2022–2023 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A	N/A
4. Para contribuyentes Formularios IVA General: de los años 2021–2022–2023.	N/A	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.	LCM S.A.	ANDRES H ARCE S.A.
1. Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, de los Ejercicios Fiscales de los años: 2021 - 2022 y/o 2023.	CUMPLE FOLIO 61 AL 63	CUMPLE SEGÚN CORREO DE RESPUESTA DE FECHA 15/11/2024

LIC. ELVIRA CABALLERO
Responsable del Área
Administrativa
CENTRA MSPyBS

Abg. Marcc. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

9. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS:

Que de conformidad al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Requisitos documentales para evaluar Capacidad Técnica y punto: Otros criterios que la convocante requiera, del PBC;

Se procede a la verificación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**. Fue solicitada la Asistencia Técnica mediante Nota DCM-DOC N° 29/24 de fecha 19/11/24, adjunta a la presente y el análisis fue elaborado por dicho equipo técnico y del mismo se desprende::

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	DOCUMENTOS: LCM SOCIEDAD ANONIMA.	DOCUMENTOS: ANDRES H ARCE S.A.
1. Copia de la Autorización/Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar DISPOSITIVOS MÉDICOS, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE FOLIO 38	CUMPLE SEGÚN CORREO DE RESPUESTA DE FECHA 15/11/2024
2. Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y/o Almacenamiento y depósito, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE FOLIO 39 Y 40	CUMPLE SEGÚN CORREO DE RESPUESTA DE FECHA 15/11/2024
3. Catálogo técnico y/o impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE FOLIO 68 AL 70	CUMPLE SEGÚN CORREO DE RESPUESTA DE FECHA 15/11/2024
4. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del equipo ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE FOLIO 64 AL 66	CUMPLE SEGÚN CORREO DE RESPUESTA DE FECHA 15/11/2024
5. Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE FOLIO 38	CUMPLE SEGÚN CORREO DE RESPUESTA DE FECHA 15/11/2024
6. Autorización del fabricante para el ítem N° 4. Copia del certificado de autorización del fabricante de la marca ofertada, para el territorio paraguayo. El oferente deberá acreditar que es fabricante, representante y/o distribuidor de la marca ofertada.	N/A	CUMPLE SEGÚN CORREO DE RESPUESTA DE FECHA 15/11/2024
7. Nota en carácter de Declaración Jurada donde cuanto sigue: - Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados. - Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. - Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos. - Que, presentará la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	CUMPLE FOLIO 13	CUMPLE SEGÚN CORREO DE RESPUESTA DE FECHA 15/11/2024
8. Garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo a partir de la instalación y funcionamiento.	CUMPLE FOLIO 12	CUMPLE (según correo de respuesta de 15/11/2024)

LIC. ELVIRA CABALLERO
Responsable del Área
Administrativa
CENPTRA - MSPyBS

MCN N° 97/2024 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES ID N° 456153.- - 7 -

Ing. Marcos Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

10. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Verificación conforme al ANEXO: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Puntos: 1. Condición de Participación y 3. Requisitos de Calificación;

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes".

El comité evaluador deja constancia de la verificación: del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, correspondiente a la Firma presentada, conforme se observa en los puntos N° 5 y 7 del presente informe.

El comité evaluador deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo (sujetos declarados en el FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS) de la Firma presentada, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	EMPRESA: "ANDRES H. ARCE S.A.."	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JUAN CARLOS ARCE RAMIREZ	561.782	6807154	NO REGISTRA DATOS.
2	EUGENIA RAMIREZ	95.047	6807167	NO REGISTRA DATOS.
3	MARTA ARCE RAMIREZ	396.964	6807175	NO REGISTRA DATOS.
N°	EMPRESA: "LCM SOCIEDAD ANONIMA."	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CARLOS ROBERTO CLARI CAMPS	860.623	6807194	NO REGISTRA DATOS.
2	IGNACIO ANTONIO ORTELLADO ROLON	744.500	6807204	NO REGISTRA DATOS.
3	ROCIO ACUÑA MARTINEZ	4.010.760	6807212	NO REGISTRA DATOS.

LIC. ELVIRA CABALLERO
Responsable del Área
Administrativa
CENTRA - MSPyBS

4	LUCIANO ORTELLADO ODDONE	4.471.210	6807219	NO REGISTRA DATOS.
5	LUCAS CLARI ZAMBRINI	3.189.635	6807227	NO REGISTRA DATOS.

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que la firma oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. A, B, C, D, E y F de la Ley 7021/22.

El comité evaluador deja constancia de la verificación del formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, presentado por la firma oferente y ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, a fin de detectar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que la firma oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. H, I, y J de la Ley 7021/22.

SOLICITUD DE INFORMES:

Por nota **DOC-DCM N° 412/2024** de fecha 08 de noviembre de 2024, se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica, Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes conforme a lo dispuesto en la **Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" Artículo 21° Inc. g) "Los proveedores, consultores o contratistas a quienes, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere resuelto administrativamente un contrato. Dicho impedimento prevalecerá durante un año calendario, contado a partir de la notificación del acto administrativo de terminación anticipada del contrato, y sólo regirá ante el mismo Organismo, Entidad o Municipalidad que lo hubiere resuelto"**.

En respuesta, conforme al **Memorándum D.G.A.J. N° 1544/2024** de fecha 11 de noviembre de 2024, se informa cuanto sigue: *"Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obran antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRACTUAL con las empresas SAMAS S.A. a partir del ejercicio fiscal 2022 hasta la fecha"*.

Por nota **DOC-DCM. N° 413/2024** de fecha 08 de noviembre de 2024, se ha solicitado a la Dirección Administrativa – D.G.A.F, Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes conforme a lo dispuesto en la **Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" Artículo 21° Inc. k) "Los proveedores, consultores y contratistas que se encuentren, al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante"**.

En respuesta, conforme al **Memorando D.E.C. N° 723/2024** de fecha 13 de noviembre de 2024, se informa cuanto sigue: *"...Según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución, obrante en esta dependencia No registran expedientes por incumplimiento contractual..."*.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que la firma oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. G y K de la Ley 7021/22.

LIC. ELVIRA CABALLERO
Res. del Área
Administrativa
CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES

Abg. Marcel Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas

11. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Verificación conforme al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto: Análisis de los precios ofertados y punto: Composición de Precios, del PBC;

"La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

En este punto, el Comité de Evaluación, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, procedió al Análisis de Precios de las ofertas presentadas por las firmas: **ANDRES H. ARCE S.A.**, donde se visualiza que el precio para el ITEMS N° 1 Supera (-31,3%) por debajo del precio referencial y la firma **LCM SOCIEDAD ANONIMA** para el ítems N° 4 que supera (-27,4 %) por debajo ambas empresas superan el porcentaje de variación en el Rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; por lo tanto, se ha solicitado la explicación detallada de la composición de sus precios según detalle:

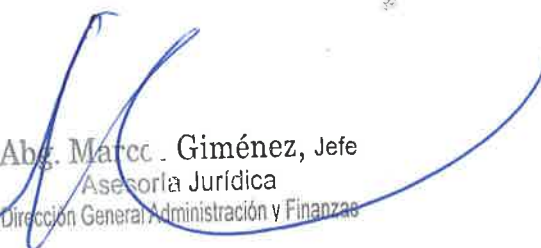
1 DESGLOSE DE PRECIOS DEL ITEM 1.

- **Se adjunta Planilla de Composición de precios según lo solicitado.**

DESGLOSE DEL ITEM N° 1 – BALANZA CON ALTIMETRO	
COSTO DE LOS BIENES	777.272
COSTO DE GASTO ADMINISTRATIVO:	155.455
COSTO DE GASTOS DE LOGISTICA / FLETE:	120.909
GASTO DE DESPACHO DE IMPORTACION:	207.273
IMPUESTOS:	172.727
UTILIDADES:	466.364
PRECIO TOTAL COTIZADO:	1.900.000


Lic. DANIEL SAMANIEGO
GERENTE DE LICITACIONES
LCM
Sociedad Anónima
Lic. Daniel Samaniego
Gerente de Licitaciones


LIC. ELVIRA CABALLERO
Responsable del Área
Administrativa
CENPTRA - MSPyBS


Abg. Marcc Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Licitación: 456153 - MCN Nº 97/2024 * ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES*													
Ítem	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Costo del bien	Gastos de Entrega		Fuentes de Cobertura		Impuestos		Rentabilidad	Cantidad	Precio Final Unitario	Precio Final Total
				Transporte	Seguro	Intereses Financieros	I.V.A.	RENTA					
4	42151705-00	Set de Equipos odontológicos	32.156.000		2.500.000			3.214.560		8.825.569	1	46.696.129	46.696.129

ANDRÉS H. ARCE S.A.
Firma
Nombre: Juan Carlos Arce Ramirez
En calidad de: Legal de la firma ANDRES H. ARCE S.A.

Consecuentemente, se concluye que los precios ofertados por el mismo son Aceptables para este comité, en consecuencia sus ofertas pasan a la siguiente etapa de evaluación.

13. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la empresa oferente: **ANDRES H. ARCE S.A. Y LCM SOCIEDAD ANONIMA**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, de conformidad al **APARTADO – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Capacidad Financiera** del Pliego de Bases y Condiciones. El análisis se describe a continuación:

EMPRESA: ANDRES H. ARCE S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2021	Índice	2022	Índice	2023	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	23.334.509.877	2,10	23.569.476.063	2,08	26.618.031.901	2,06	2,08	CUMPLE
	Pasivo Corriente	11.117.165.015		11.346.972.958		12.934.017.029			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	11.117.165.015	0,47	12.716.548.344	0,50	16.385.701.675	0,57	0,51	CUMPLE
	Activo Total	23.772.940.007		25.422.028.521		28.692.661.863			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	1.688.286.300	0,17	1.496.833.853	0,15	1.082.918.055	0,11	0,14	CUMPLE
	Capital	10.000.000.000		10.000.000.000		10.000.000.000			
EMPRESA: LCM SOCIEDAD ANONIMA									
INDICES FINANCIEROS		2021	Índice	2022	Índice	2023	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	31.663.026.074	1,64	56.677.638.757	3,91	45.744.284.630	4,58	3,38	CUMPLE
	Pasivo Corriente	19.275.122.321		14.504.621.842		9.980.157.122			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	26.162.412.027	0,73	15.691.881.141	0,26	15.303.626.138	0,27	0,42	CUMPLE
	Activo Total	35.839.454.328		60.511.401.698		56.547.656.947			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	426.853.205	0,05	34.050.731.212	4,04	12.403.285.980	0,48	1,52	CUMPLE
	Capital	8.000.000.000		8.427.587.065		25.846.538.026			

LIC. ELVIRA CABALLERO
Responsable del Área
Administrativa
CENTRA - MEPS

Abg. Marcel Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica

14. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA** de la empresa oferente: **SAMAS S.A.**, de conformidad al **APARTADO – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Evaluación de ofertas, Experiencia Requerida**, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El análisis se describe a continuación:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL MÁXIMO OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	ANDRES H. ARCE S.A.	Gs. 60.586.129.-	15.146.532	GS. 769.790.230.-	CUMPLE.
2	LCM SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 8.460.000.-	2.115.000	GS. 169.440.000.-	CUMPLE.

15. CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS:

Conforme al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Criterio de desempate de ofertas, del PBC:

Criterio de desempate de ofertas: "En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente". El Comité de Evaluación deja expresa constancia que el criterio de: **DESEMPATE DE OFERTAS** ha resultado **INAPLICABLE**, debido a que **NO** existen dos o más oferentes solventes que igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, para el presente proceso.

16. CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA:

Conforme al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, del PBC:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**).

El Comité de Evaluación deja expresa constancia que el criterio de: **MARGEN DE PREFERENCIA** ha resultado **INAPLICABLE**, debido a que el oferente las firmas **ANDRES H. ARCE S.A. Y LCM SOCIEDAD ANONIMA.** no cuenta con el certificado de Origen para este llamado.

LIC. EIVRA CUBALLERO
Responsable del Área
Administrativa
CENTRO MSPyBS

Abg. Marcc. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

17. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

Que de conformidad al apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Requisitos documentales para evaluar Capacidad Técnica y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, punto: Especificaciones Técnicas, Resumen de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones;

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al análisis de la Capacidad Técnica conforme al Catálogo técnico y/o impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano, por los oferentes: **ANDRES H ARCE S.A. y LCM SOCIEDAD ANONIMA**, en cumplimiento del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. Fue solicitada la Asistencia Técnica mediante Nota DCM-DOC N° 29/24 de fecha 19/11/24, adjunta a la presente y el análisis fue elaborado por dicho equipo técnico y del mismo se desprende:

ITEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ATRIBUTOS	INSERTO: LCM SOCIEDAD ANONIMA	INSERTO: ANDRES H ARCE S.A..
1	41111508-001	BALANZA DE PESO CORPORAL CON ALTIMETRO	SE ANEXA	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
2	42192207-005	CAMILLA FIJA	SE ANEXA	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
3	42251703-002	ESCALERA DE DOS PELDAÑO	SE ANEXA	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
4	50192902-001	SET DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS	SE ANEXA	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	NO COTIZA	CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- BALANZA DE PESO CORPORAL CON ALTIMETRO:

Balanza de columna mecánica de pesaje con altímetro hasta 210 cm y capacidad hasta 150 kg., plataforma antideslizante.

- CAMILLA FIJA:

Estructura de metal esmaltado, pintura electroestática, colchón de espuma forrado en cuerina negra.

- ESCALERA DE DOS PELDAÑO:

Estructura de metal esmaltado, pintura electroestática, base de melanina forrado con antideslizante, medidas 40x50x39.

- SET DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS:

Datos Generales del equipo. Sillón Odontológico Completo.

Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN. Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos. 1 Set de equipos odontológicos. Sillón odontológico: con brazo articulado con 1 reflector, 1 platina, 1 salivadera, 1 jeringa triple, 1 turbina, 1 micromotor, 1 contra ángulo. El sillón sin fijación al piso. Estructura de acero con tratamiento

LIC. ELVIRA CABALLERO
Responsable del Área
Administrativa
MSPyBS

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

anticorrosivo recubierto con material de alto impacto con sanitario . Comando eléctricos en la base del sillón y en platina, parada de emergencia, vuelta a cero y encendido del foco del reflector de y bi articulado para adaptarse a pacientes de diferentes estaturas, removible y reversible, para pacientes en silla de rueda, respaldo metálico, apoya brazos con tapizados o alta resistencia, y lavable,. La caja de conexiones debe de estar separada del sillón. El brazo del sillón articulado Con Reflector LED (de 6 lado), doble tirador e regulacion de intensidad por medio de un sensor de aproximidad . La platina con bandeja de acero inoxidable, brazo biarticulado con freno neumático, con dos salidas neumáticas para una turbina, salida de la punta con sistema neumático, con acople tipo borden y con soporte adosado a la platina. La salida neumática directamente desde el acople (cierre total o parcial del agua). Conductores de alta resistencia, flexibles con alta durabilidad de los componentes, sistema de agua presurizada, pedal neumático pieza de mano o progresivo (sistema microswitach, medida mínima de las mangueras 3.5 mm Salivadero: Bacha de cerámica desmontable, llena vaso y la salivadera, picos de bacha y llena vaso desmontables y auto lavables (opcional), automático con filtro incorporado de fácil limpieza. El salivadero debe tener movimiento sobre su eje para el paciente. Banqueta ergonómica con respaldo de contacto permanente. Pedal neumático o presos tato de velocidad con selección automática de la pieza de mano o progresivo a utilizar a atreves alimentación eléctrica 220v/ 50 Hz. con estabilizador de voltaje independiente . Facilidad de limpieza, desinfección y Mantenimiento.

Accesorios Mínimos del Equipo: Una turbina LED: CARACTERISTICA TÉCNICA MINIMA: (tres) 3 o más salida de agua para refrigeración de la fresa, con sistema de antireflujo, de alto torque, y anodizado (no sea material plastico), rotación rpm de 0 a 420 mil, consumo de aire 42, presión 35, nivel sonoro 70, sistema de acople tipo borden, fijación de las fresa push botton. Con un fácil de limpieza, rulemanes cerámicos. Un micromotor , Pieza recta , Contra ángulo y Desarrador con 5 Puntas: Garantía escrita de 12 meses como mínimo incluyendo los respuestoy/o materiales necesarios a partir de entrega.

Sillón Odontológico acompañado de: Turbina, Micrómetro con Contra Angulo , Pieza Recta y Desarrador de 5 Puntas, con los siguientes Accesorios:

1- Equipo Fotopolimerizador Luz led odontológico comando digital con fibra óptica giratoria 360º y esterilizable, inalámbrico, posibilidad de utilizar mas de 500 veces, emisión de luz hasta 480nm. Potencia de 1000mW/cm.

2- COMPRESOR PARA USO ODONTOLOGICO . Compresor a pistón seco silencioso para uso en odontología: Construcción acorde a normas Compresor a pistón seco silencioso para uso en odontología: Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR. Seguridad eléctrica acorde a normas Internacionales. Estructura de ma horno o similar, silencioso con dos cabezales para uso en odontología, tanque reservorio de aire de acero satinado en pintura secado al horno con valvula de seguridad, presostato automático presión, valvula de purga, trampa de agua , filtro de aire y humedad . Sistema de acople rápido para mangueras valvulas de paso de aire y purgado del tanque. Facilidad de limpieza y manten Caudal de aire necesario : 150 a 170 litros/ minutos, rango de presión de presostato automático de 90 a 120 libras. Motor Eléctrico de 1,5 HP y tanque de 55 litros. Alimentación Eléctrica 220 V operación, kit de mangueras de conexión, incluir un Presostato y filtro de repuesto. Garantia escrita de 12 meses como mínimo con servicio técnico antes cualquier falla incluyendo los repuesto a partir de la entrega.

3- Equipo de Rayos X Portatil con caja Reveladora. Equipos RX odontologicos: Capacidad de disparo 0.001 a 3.2 seg. Excelente estabilidad y desplazamiento de uso en odontología. Cabezal de 70kv 9 mA. alimentación 230/110 VAC x 10%- 50/60 VAC, 920 VA 60mm. Mancha focal electrica: 0-8 mm. Distancia Foco- película 200 mm. Delantal de Plomo para Profesional.

4- Autoclave para esterilización de 21 litros: Autoclave a vapor Esterilizador a vapor de 21 litros como mínimo (Autoclave). Comando digital- display: LCD Iluminado. 3 Programas de esterilización como mínimo. Tanque de acero inoxidable, pantalla LCD. Secado: Puerta cerrada. Esterilización; 121°C/ 1,15 Bar y 134°C/ 2,15 Bar. Aislamiento térmico: Manta de fibra cerámica. Seguridad; Sistema mecánicos y digitales. Con sistema nube Potencia 140 preventivo. Suministrada con 2 bandejas. 220v. y Destilador de Agua.

LIC. ELVIRA CABALLERO
Responsable del Área
Administrativa
CENTRA - MSPyBS

Abg. Marcc . Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

18. CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Que, de conformidad a los informes de las evaluaciones realizadas por los miembros del comité de Evaluación, en sus respectivas áreas de competencia, resulta lo siguiente:

- **ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES-LEGALES-FORMALES:**

El Abg. Marco Gimenez, ha examinado las documentaciones de carácter legal presentado por el oferente y demás criterios requeridos, conforme al ámbito de su competencia. Asimismo, se han corroborado datos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los efectos de contar con todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **ANÁLISIS TÉCNICO:**

Fue solicitada la Asistencia Técnica mediante Nota DCM-DOC N° 29/24 de fecha 19/11/24, por la cual fue designada la profesional técnica: Dra. Raquel Ortigoza, con Reg. Prof. N° 1995, Jefa del Servicio de Odontología y la Lic. Elvira Caballero, en calidad de representante de la Dirección Nacional de Salud Mental – Dirección de Adicciones, han presentado el resultado de las verificaciones de las Especificaciones Técnicas requeridas conforme al Catálogo técnico y/o impresos descriptivos de los bienes respectivo y las Documentaciones Técnicas requeridas.

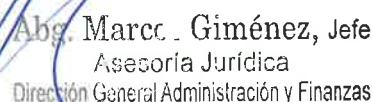
Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es parecer del Comité de Evaluación recomendar la adjudicación del presente proceso licitatorio conforme al siguiente resumen, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante quien será la que resuelva sobre la adjudicación, conforme el Art. 55° Adjudicación de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

ITEM N°	DESCRIPCION DE LOS BIENES ADJUDICADOS	RECOMENDACIÓN
1, 2, Y 3	MCN N° 97/2024 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES ID N° 456153	Se recomienda la adjudicación a la firma LCM Sociedad Anónima por cumplir con las especificaciones técnicas y los documentos solicitados en el PBC, además de presentar la oferta más baja en precios en dichos ítems.
4		Se recomienda la adjudicación a la firma Andrés H. Arce S.A. , por cumplir con las especificaciones técnicas y los documentos solicitados en el PBC, además de ser la oferta más baja en precios en dicho ítem.

18. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se **recomienda la Adjudicación de los ITEMS N° 1, 2, Y 3 a la empresa oferente: ANDRES H. ARCE S.A. - RUC N° 80023488-0** por ser la mejor oferta evaluada y cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. Así mismo, se **recomienda la Adjudicación del ITEM N° 4 a la empresa oferente: LCM SOCIEDAD ANONIMA. - RUC N° 80011068-4**, por ser la mejor oferta evaluada y cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:


LIC. ELVIRA CABALLERO
Responsable del Área
Administrativa
CENPTRA - MSP/BS


Abg. Marcc. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES ID N° 456153
MODALIDAD: MENOR CUANTIA NACIONAL N° 97/2024 .
EMPRESA: ANDRES H ARCE S.A.
R.U.C.: 80023488-0

EMPRESA: ANDRES H. ARCE							
ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN:	ATRIBUTOS	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS:	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
4	42151705-001	Set de Equipos odontológicos	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	MARCA: TOYE FABRICANTE: TOYEDENT PROCEDENCIA: CHINA	46.696.129	46.696.129
MONTO TOTAL							46.696.129

Son Guaraníes: CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE Y NUEVE

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES ID N° 456153
MODALIDAD: MENOR CUANTIA NACIONAL N° 97/2024 .
EMPRESA: LCM SOCIEDAD ANONIMA.
R.U.C.: 80011068-4

EMPRESA: LCM S.A.							
ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN:	ATRIBUTOS	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS:	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	MMONTO TOTAL (IVA Incluido)
1	41111508-001	BALANZA DE PESO CORPORAL CON ALTIMETRO	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	3	MARCA: BALMAK FABRICANTE: BALMAK PROCEDENCIA: BRASIL	1.900.000	5.700.000
2	42192207-005	CAMILLA FIJA	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	3	MARCA: MEDIMUEBLE FABRICANTE: LCM S.A. PROCEDENCIA: NACIONAL	690.000	2.070.000
3	42251703-002	ESCALERA DE DOS PELDAÑO	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	3	MARCA: MEDIMUEBLE FABRICANTE: LCM S.A. PROCEDENCIA: NACIONAL	230.000	690.000
MONTO TOTAL							8.460.000

Son Guaraníes: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL,-

LIC. ELVIRA CABALLERO
Asesora del Área
Administrativa
CENTRA IMS

Abg. Marcc. Giménez, Jefe

Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

19. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
ANDRES H. ARCE S.A.	Gs. 46.696.129.-
LCM SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 8.460.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO Gs. (IVA I.):	Gs. 55.156.129.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA I.): Gs. 55.156.129.- (Cincuenta y cinco millones ciento cincuenta y seis mil ciento veintinueve guaraníes).

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 21 de noviembre de 2024, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Marcc. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

LIC. ELVIRA CABALLERO
Responsable del Área
Administrativa
CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

MCN N° 97/2024 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES ID N° 456153

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES					EMPRESA1: LCM S.A.					EMPRESA2: ANDRES H. ARCE							
ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDA D	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MINIMO	% DE VARIAC.	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTCAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MINIMO	% DE VARIAC.	
1	41111508-001	BALANZA DE PESO CORPORAL CON ALTIMETRO	UNIDAD	2.766.667	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	MARCA: BALIMAK FABRICANTE: BALIMAK PROCEDENCIA: BRASIL	3	1.900.000	5.700.000	-31,3%	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	MARCA: ADE FABRICANTE: ADE PROCEDENCIA: ALEMANIA	3	2.900.000	8.700.000	4,8%	
2	42192207-005	CAMILLA FIJA	UNIDAD	733.333	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	MARCA: MEDIMUEBLE FABRICANTE: LCM S.A. PROCEDENCIA: NACIONAL	3	690.000	2.070.000	-5,9%	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	MARCA: GAESA FABRICANTE: GAESA PROCEDENCIA: Nacional	3	1.350.000	4.050.000	84,1%	
3	42251703-002	ESCALERA DE DOS PELDAÑO	UNIDAD	235.000	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	MARCA: MEDIMUEBLE FABRICANTE: LCM S.A. PROCEDENCIA: NACIONAL	3	230.000	690.000	-2,1%	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	MARCA: BOA SORTE FABRICANTE: GUARATINGUETA PROCEDENCIA: BRASIL	3	380.000	1.140.000	61,7%	
4	42151705-001	Set de Equipos odontológicos	UNIDAD	64.333.333		NO COTIZA					Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	MARCA: TOYE FABRICANTE: TOYEDENT PROCEDENCIA: CHINA	1	46.696.129	46.696.129	-27,4%	
					TOTALES (IVA INCLUIDO):					8.460.000		TOTALES (IVA INCLUIDO):					60.586.129

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

MCN N° 97/2024 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAIENTO DE ADICCIONES ID N° 456153

EMPRESA1: LCM S.A.							
ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN:	ATRIBUTOS	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS:	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	MMONTO TOTAL (IVA Incluido)
1	41111508-001	BALANZA DE PESO CORPORAL CON ALTIMETRO	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	3	MARCA: BALMAK FABRICANTE: BALMAK PROCEDENCIA: BRASIL	1.900.000	5.700.000
2	42192207-005	CAMILLA FIJA	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	3	MARCA: MEDIMUEBLE FABRICANTE: LCM S.A. PROCEDENCIA: NACIONAL	690.000	2.070.000
3	42251703-002	ESCALERA DE DOS PELDAÑO	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	3	MARCA: MEDIMUEBLE FABRICANTE: LCM S.A. PROCEDENCIA: NACIONAL	230.000	690.000
MONTO TOTAL							8.460.000

Son Guaraníes: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL,-

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

MCN N° 97/2024 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCION Y TRATAIENTO DE ADICCIONES ID N° 456153

EMPRESA2: ANDRES H. ARCE							
ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN:	ATRIBUTOS	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS:	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	MMONTO TOTAL (IVA Incluido)
4	42151705-001	Set de Equipos odontológicos	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	1	MARCA: TOYE FABRICANTE: TOYEDENT PROCEDENCIA: CHINA	46.696.129	46.696.129
MONTO TOTAL							46.696.129

Son Guaraníes: CUARENTA Y SEIS MILLONES SESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE Y NUEVE


LIC. ELVIRA CABALLERO
Responsable del Área
Administrativa
CENTRA - MSPyBS


Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Asunción, 20 de noviembre de 2024

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE EETT

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 97/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" - ID Nº 456153.-

Se procede a la evaluación y verificación de la Capacidad Técnica conforme al Catálogo técnico y/o impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano, por los oferentes: ANDRES H ARCE S.A. y LCM SOCIEDAD ANONIMA, correspondiente al llamado de referencia. De conformidad a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, contempladas en el **APARTADO: SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, punto: Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas**; se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE y se exponen de la siguiente manera:

ITEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ATRIBUTOS	INSERTO: LCM SOCIEDAD ANONIMA	INSERTO: ANDRES H ARCE S.A..
1	41111508-001	BALANZA DE PESO CORPORAL CON ALTIMETRO	SE ANEXA	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
2	42192207-005	CAMILLA FIJA	SE ANEXA	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
3	42251703-002	ESCALERA DE DOS PELDAÑO	SE ANEXA	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
4	50192902-001	SET DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS	SE ANEXA	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	NO COTIZA	CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- BALANZA DE PESO CORPORAL CON ALTIMETRO:

Balanza de columna mecánica de pesaje con altímetro hasta 210 cm y capacidad hasta 150 kg., plataforma antideslizante.

- CAMILLA FIJA:

Estructura de metal esmaltado, pintura electroestática, colchón de espuma forrado en cuerina negra.

- ESCALERA DE DOS PELDAÑO:

Estructura de metal esmaltado, pintura electroestática, base de melanina forrado con antideslizante, medidas 40x50x39.

- SET DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS:

Datos Generales del equipo. Sillón Odontológico Completo.

Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN. Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos. 1 Set de equipos

LIC. ELVIRA CABALLERO
Responsable del Área
Administrativa
CENTRO NACIONAL MSPyBS

odontológicos. Sillón odontológico: con brazo articulado con 1 reflector, 1 platina, 1 salivadera, 1 jeringa triple, 1 turbina, 1 micro motor, 1 contra ángulo. El sillón sin fijación al piso. Estructura de acero con tratamiento anticorrosivo recubierto con material de alto impacto con sanitario. Comando eléctrico en la base del sillón y en platina, parada de emergencia, vuelta a cero y encendido del foco del reflector de y bi articulado para adaptarse a pacientes de diferentes estaturas, removible y reversible, para pacientes en silla de rueda, respaldo metálico, apoya brazos con tapizados o alta resistencia, y lavable. La caja de conexiones debe de estar separada del sillón. El brazo del sillón articulado Con Reflector LED (de 6 lado), doble tirador e regulación de intensidad por medio de un sensor de aproximidad. La platina con bandeja de acero inoxidable, brazo biarticulado con freno neumático, con dos salidas neumáticas para una turbina, salida de la punta con sistema neumático, con acople tipo borden y con soporte adosado a la platina. La salida neumática directamente desde el acople (cierre total o parcial del agua). Conductores de alta resistencia, flexibles con alta durabilidad de los componentes, sistema de agua presurizada, pedal neumático pieza de mano o progresivo (sistema microswitach, medida mínima de las mangueras 3.5 mm Salivadera: Bacha de cerámica desmontable, llena vaso y la salivadera, picos de bacha y llena vaso desmontables y auto lavables (opcional), automático con filtro incorporado de fácil limpieza. El salivadero debe tener movimiento sobre su eje para el paciente. Banqueta ergonómica con respaldo de contacto permanente. Pedal neumático o presos tato de velocidad con selección automática de la pieza de mano o progresivo a utilizar a atreves alimentación eléctrica 220v/ 50 Hz. con estabilizador de voltaje independiente. Facilidad de limpieza, desinfección y Mantenimiento.

Accesorios Mínimos del Equipo: Una turbina LED: CARACTERISTICA TÉCNICA MINIMA: (tres) 3 o más salida de agua para refrigeración de la fresa, con sistema de anti reflujo, de alto torque, y anodizado (no sea material plástico), rotación rpm de 0 a 420 mil, consumo de aire 42, presión 35, nivel sonoro 70, sistema de acople tipo borden, fijación de las fresa push botón. Con un fácil de limpieza, rulemanes cerámicos. Un micro motor, Pieza recta, Contra ángulo y Desarrador con 5 Puntas: Garantía escrita de 12 meses como mínimo incluyendo los repuestos/o materiales necesarios a partir de entrega.

Sillón Odontológico acompañado de: Turbina, Micrómetro con Contra Angulo, Pieza Recta y Desarrador de 5 Puntas, con los siguientes Accesorios:

1- Equipo Fotopolimerizador Luz led odontológico comando digital con fibra óptica giratoria 360° y esterilizable, inalámbrico, posibilidad de utilizar más de 500 veces, emisión de luz hasta 480nm. Potencia de 1000mW/cm.

2- COMPRESOR PARA USO ODONTOLOGICO. Compresor a pistón seco silencioso para uso en odontología: Construcción acorde a normas Compresor a pistón seco silencioso para uso en odontología: Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR. Seguridad eléctrica acorde a normas Internacionales. Estructura de ma horno o similar, silencioso con dos cabezales para uso en odontología, tanque reservorio de aire de acero satinado en pintura secado al horno con válvula de seguridad, presostato automático presión, valvula de purga, trampa de agua , filtro de aire y humedad . Sistema de acople rápido para mangueras valvulas de paso de aire y purgado del tanque. Facilidad de limpieza y manten Caudal de aire necesario : 150 a 170 litros/ minutos, rango de presión de presostato automático de 90 a 120 libras. Motor Eléctrico de 1,5 HP y tanque de 55 litros. Alimentación Eléctrica 220 V operación, kit de mangueras de conexión, incluir un Presostato y fitlro de repuesto. Garantía escrita de 12 meses como mínimo con servicio técnico antes cualquier falla incluyendo los repuesto a partir de la entrega.

3- Equipo de Rayos X Portátil con caja Reveladora. Equipos RX odontológicos: Capacidad de disparo 0.001 a 3.2 seg. Excelente estabilidad y desplazamiento de uso en odontología. Cabezal de 70kv 9 mA. alimentación 230/110 VAC x 10%- 50/60 VAC, 920 VA 60mm. Mancha focal eléctrica: 0-8 mm. Distancia Foco- película 200 mm. Delantal de Plomo para Profesional.

4- Autoclave para esterilización de 21 litros: Autoclave a vapor Esterilizador a vapor de 21 litros como mínimo (Autoclave). Comando digital- display: LCD Iluminado. 3 Programas de esterilización como mínimo. Tanque de acero inoxidable, pantalla LCD. Secado: Puerta cerrada. Esterilización; 121°C/ 1,15 Bar y 134°C/ 2,15 Bar. Aislamiento térmico: Manta de fibra cerámica. Seguridad; Sistema mecánicos y digitales. Con sistema nube Potencia 140 preventivo. Suministrada con 2 bandejas. 220v. y Destilador de Agua.

Dra Raquel Ortigoza

Reg prof 1995

Jefe del Servicio de Odontología

ELVIRA
ELIZABETH
CABALLERO

Lic. ELVIRA CABALLERO

MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR

Firmado digitalmente
por ELVIRA ELIZABETH
CABALLERO OZUNA
Fecha: 2024.11.21
14:57:27 -0500

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870"



Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de control, regulación, asesoramiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Asunción, 20 de noviembre de 2024

INFORME DE EVALUACION DOCUMENTAL

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 97/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" - ID Nº 456153.-

Se procede a la evaluación y verificación de los DOCUMENTOS TÉCNICOS presentados por los oferentes: ANDRES H ARCE S.A. y LCM SOCIEDAD ANONIMA, correspondiente al llamado de referencia. De conformidad con la Capacidad Técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, en el *APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN*, punto: *Capacidad Técnica - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica*. El criterio establecido es CUMPLE/NO CUMPLE y se expone en el siguiente cuadro:

CAPACIDAD TECNICA

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	DOCUMENTOS: LCM SOCIEDAD ANONIMA.	DOCUMENTOS: ANDRES H ARCE S.A.
1. Copia de la Autorización/Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar DISPOSITIVOS MÉDICOS, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE FOLIO 38	CUMPLE SEGÚN CORREO DE RESPUESTA DE FECHA 15/11/2024
2. Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control y/o Almacenamiento y depósito, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE FOLIO 39 Y 40	CUMPLE SEGÚN CORREO DE RESPUESTA DE FECHA 15/11/2024
3. Catálogo técnico y/o impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE FOLIO 68 AL 70	CUMPLE SEGÚN CORREO DE RESPUESTA DE FECHA 15/11/2024
4. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del equipo ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE FOLIO 64 AL 66	CUMPLE SEGÚN CORREO DE RESPUESTA DE FECHA 15/11/2024
5. Copia del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE FOLIO 38	CUMPLE SEGÚN CORREO DE RESPUESTA DE FECHA 15/11/2024

LIC. ELI RA CABALLERO
Responsable del Área
Administrativa
CENPTRA - MSPyBS

6. Autorización del fabricante para el ítem N° 4. Copia del certificado de autorización del fabricante de la marca ofertada, para el territorio paraguayo. El oferente deberá acreditar que es fabricante, representante y/o distribuidor de la marca ofertada.	N/A	CUMPLE SEGÚN CORREO DE RESPUESTA DE FECHA 15/11/2024
7. Nota en carácter de Declaración Jurada donde cuanto sigue: - Que garantice, que los dispositivos suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados. - Que garantice, que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. - Que todos los componentes y/o repuestos deberán estar habilitados acordes a Normas Internacionales y al protocolo del fabricante de la marca de los dispositivos. - Que, presentará la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	CUMPLE FOLIO 13	CUMPLE SEGÚN CORREO DE RESPUESTA DE FECHA 15/11/2024
8. Garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo a partir de la instalación y funcionamiento.	CUMPLE FOLIO 12	CUMPLE (según correo de respuesta de 15/11/2024)

ELVIRA
ELIZABETH
CABALLERO
OZUNA

Firmado digitalmente
por ELVIRA ELIZABETH
CABALLERO OZUNA
Fecha: 2024.11.21
14:48:00 -03'00'

LIC. ELVIRA CABALLERO
MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR



Dra Raquel Ortigoza
Reg prof 1995
Jefe del Servicio de Odontología



MINISTERIO DE
**SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**
PARAGUAY

PARAGUAI
**TESÁI HA TEKÓ
PORÁVE**
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | **PARAGUÁI
REKUÁI**

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Asunción, 14 de noviembre de 2024

Señores:

LCM SOCIEDAD ANONIMA.

licitaciones@lcm.com.py

Presente

Ref.: MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 97/2024 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES MSPBS" – I.D. Nº 456153.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al llamado de referencia, en dicho contexto, prosiguiendo con la Etapa de Evaluación de Ofertas, y atendiendo a lo dispuesto en las disposiciones vigentes y a la sección: "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN", de PBC, a los efectos de solicitarle cuanto sigue:

- DESGLOCE DE PRECIOS DEL ÍTEM 1

Serán recepcionadas las respuestas, mediante nota dirigida a la Convocante, en físico o por correo electrónico al correo dptocomprasmenores@mspbs.gov.py en un plazo **no mayor a 24 hs**, a fin de proseguir con los trámites de evaluación y adjudicación, caso contrario se desestimaré su oferta.

Sin otro particular, me despido atentamente. -

Gustavo Brito P.
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.



Asunción, 14 de noviembre de 2024

SEÑORES

Uoc Nro. 1 Nivel Central

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

PRESENTE.

Ref.: LMCN N° 97/2024 " ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES". ID 456153. -

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes en el marco del llamado de referencia, para responder, en tiempo y forma, las consultas recibidas vía correo electrónico en fecha 14/11/2024 siendo las 10:57 AM. A continuación, el detalle de las respuestas; Donde solicitan:

1 DESGLOSE DE PRECIOS DEL ITEM 1.

- *Se adjunta Planilla de Composición de precios según lo solicitado.*

DESGLOSE DEL ITEM N° 1 – BALANZA CON ALTIMETRO	
COSTO DE LOS BIENES	777.272
COSTO DE GASTO ADMINISTRATIVO:	155.455
COSTO DE GASTOS DE LOGISTICA / FLETE:	120.909
GASTO DE DESPACHO DE IMPORTACION:	207.273
IMPUESTOS:	172.727
UTILIADES:	466.364
PRECIO TOTAL COTIZADO:	1.900.000

Lic. DANIEL SAMANIEGO
GERENTE DE LICITACIONES

Lic. Daniel Samaniego
Gerente de Licitaciones



Teléfono
+595 21 440 657



Ubicación
Eligio Ayala N°878



Pagina web
www.lcm.com.py

SOLICITUD DE DESGLOCE MCN N° 97/2024 ID N° 456153

From: Carlos Alberto Torres Decoud <dptocomprasmenores@mspbs.gov.py >

jue., nov. 14, 2024 10:57 AM

Subject: SOLICITUD DE DESGLOCE MCN N° 97/2024 ID N° 456153

To: licitaciones <licitaciones@lcm.com.py >

Attachments:

 NOTA LCM S.A. MCN N° 97/2024.pdf

SOLICITUD DE DOCUMENTOS MNC N° 97/2024 ID N° 456153

SE RECUERDA QUE LA NO PRESENCIA EN TIEMPO Y FORMA ES CAUSAL DE DESESTIMACION DE OFERTA

mail.mspbs.gov.py



MINISTERIO DE
**SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TESÁI HA TEKÓ
PORÁVE**
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | **PARAGUÁI
REKUÁI**

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Asunción, 19 de noviembre de 2024

NOTA DCM - DOC N° 29/2024

Dr. MILCIADES CANTERO, Director General.
Centro Nacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – MSPBS
Presente

Referente a: Exp. SIMESE N° 195815/24. Solicitud de Informe Técnico - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 97/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" - ID N° 456153.

De mi consideración,

*Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, en relación al llamado de referencia y conforme a la Ley N° 7021/24 - Artículo 54.- **Comités de Evaluación**: "El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta", a los efectos de solicitar la emisión de un INFORME TÉCNICO de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (conforme al catálogo) y el cumplimiento de las documentaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de las ofertas presentadas por las empresas: **ANDRES HARCE S.A.** y **LCM SOCIEDAD ANONIMA**.*

Solicito la emisión de los documentos solicitados en la mayor brevedad posible, a fin de proseguir con la elaboración del INFORME DE EVALUACIÓN, de manera a cumplir con los plazos establecidos para la presentación del mismo, tal como se estipula en la normativa vigente (10 días a partir de la Apertura de ofertas).

Sin más que agregar, me despido atentamente.

Obs.: Se anexa el PBC y los catálogos remitidos por las firmas.

C.P. CARLOS TORRES, Jefe
Departamento de Compras Menores - D.O.C.



Solicitud de Informe Técnico - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 97/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" - ID N° 456153

From: Carlos Alberto Torres Decoud <dptocomprasmenores@mspbs.gov.py >

mar., nov. 19, 2024 03:46 PM

Subject: Solicitud de Informe Técnico - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 97/2024

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES" - ID N° 456153

To: administracion cenpra <administracion.cenpra@mspbs.gov.py > , elviracontab2014 <elviracontab2014@gmail.com >

Attachments:

- Informe Técnico - Documentos.docx
- Informe - Cumplimiento de ETI.docx
- Solicitud de Informe Técnico.pdf
- PBC.zip

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, en relación al llamado de referencia y conforme a la **Ley N° 7021/24 - Artículo 54.- Comités de Evaluación**: "El Comité de Evaluación podrá solicitar *asistencia técnica* que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta", a los efectos de solicitar la emisión de un INFORME TÉCNICO de cumplimiento de las *Especificaciones Técnicas* (conforme al catálogo) y el *cumplimiento de las documentaciones técnicas* solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de las ofertas presentadas por las empresas: **ANDRES H ARCE S.A. y LCM SOCIEDAD ANONIMA.**

Solicito la emisión de los documentos solicitados en la mayor brevedad posible, a fin de proseguir con la elaboración del **INFORME DE EVALUACIÓN**, de manera a cumplir con los plazos establecidos para la presentación del mismo, tal como se estipula en la normativa vigente (10 días a partir de la Apertura de ofertas).

Sin más que agregar, me despido atentamente.

Obs.: Se anexa el PBC y los catálogos remitidos por las firmas.